

PROGRAMA POLÍTICO

Elecciones Mayo 2023

Programa Adelante Andalucía Puerto Real

EJES DEL PROGRAMA:

- 1. UN MODELO DE GOBIERNO PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE**
- 2. MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y RECUPERACIÓN DE LOS EXTERNALIZADOS**
- 3. “LA VILLA VERDE”. MUNICIPIOS SALUDABLES Y COMPROMETIDOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO**
- 4. UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO ECOLÓGICO QUE APUESTE POR LA ECONOMÍA SOCIAL, SOLIDARIA Y CIRCULAR PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE Y DIGNO**
- 5. TURISMO SOSTENIBLE Y ACTIVIDADES LÚDICAS**
- 6. URBANISMO**
- 7. TRANSPORTE Y MOVILIDAD**
- 8. MUNICIPIOS FEMINISTAS Y DIVERSOS**
- 9. JUVENTUD, INFANCIA Y MAYORES**
- 10. MUNICIPIOS INCLUSIVOS**
- 11. EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA**
- 12. MEMORIA DEMOCRÁTICA E IDENTIDAD**
- 13. ANIMALISMO**
- 14. LA VILLA Y SUS BARRIADAS. Medidas para núcleos rurales: Barrio Jarana, Meadero de la Reina, Chacona, Marquesado y Río San Pedro.**
- 15. FISCALIDAD JUSTA Y EFICIENTE**

INTRODUCCIÓN

El programa electoral de Adelante Andalucía, nuestra hoja de ruta para los próximos cuatro años de legislatura, está basado en el respeto a la vida humana y a la biodiversidad, en la asunción de lo finito de los recursos de este planeta, y de estar dispuestas a responder a los retos que se nos presentan (sistemas productivos sostenibles, creación de empleos de calidad vinculados a los retos de futuro, lucha contra el cambio climático, sistema de cuidados como centro de las políticas públicas, igualdad real entre mujeres y hombres, migración, justicia social, etc.), en clave de construcción comunitaria, desde criterios de solidaridad, justicia y equidad.

Desde la honestidad política, Adelante pretende alterar la situación de dependencia respecto de los poderes corporativos y de las decisiones adoptadas fuera de Andalucía, con un nuevo liderazgo institucional, en el que la profundización democrática y la defensa inequívoca del sistema público universal afronte la crisis que sufre Andalucía como resultado de las recetas neoliberales.

En el proceso de elaboración del Programa electoral, Adelante Andalucía ha recogido numerosas reflexiones y propuestas de la ciudadanía. Como resultado de este proceso participativo y abierto presentamos este Programa Andalucista para nuestro municipio.

1. UN MODELO DE GOBIERNO PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE

Adelante Andalucía Puerto Real presenta “*Una Villa participativa*”, un programa con un decidido compromiso y voluntad política para que la gente tome las riendas y decida a través de la participación ciudadana y la transparencia sobre qué municipio quiere.

Nuestro modelo participativo debe ser imprescindiblemente accesible a la ciudadanía mediante herramientas fáciles.

MEDIDAS PARA “UNA VILLA PARTICIPATIVA”:

1. **Buzón anónimo de denuncias**, a través de la tecnología con el uso de ficheros por internet de manera segura.
2. **Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica** que posibilite efectivamente un trato personalizado con objeto de conseguir la agilización y simplificación de los trámites que deba realizar la ciudadanía, para ofrecer trámites sencillos, sin coste a la ciudadanía, con lenguaje claro y con posibilidad de asistencia personalizada.
3. **“El Equipo de Gobierno responde”**: garantizar que los altos cargos, desde la alcaldesa o alcalde y el equipo de gobierno hasta las delegadas y delegados de Distrito, deban responder periódicamente a las preguntas más votadas realizadas por la ciudadanía en una plataforma abierta.
4. **Observatorio Municipal autónomo** cuyo objetivo sea la evaluación de las políticas públicas del Ayuntamiento. Las funciones del observatorio serán, entre otras, recopilar información sobre los resultados y los procesos de desarrollo de las políticas, valorar el grado de ajuste a los objetivos y resultados previstos, incluir mecanismos de participación ciudadana para la implicación de las personas que lo deseen en la evaluación de políticas o proponer nuevas políticas de forma conjunta con la ciudadanía, fruto de los procesos de evaluación desarrollados.
5. **Reformar el Reglamento de Participación Ciudadana**. Los objetivos principales de esta reforma serán promover una participación real y vinculante, regulando nuevos procesos como la deliberación participativa, elaboración de ordenanzas y planes, participación en los presupuestos, en el seguimiento y evaluación de las políticas públicas y las consultas participativas

6. Promover las **consultas populares** sobre cuestiones de interés o relevancia para la ciudad, de conformidad con la normativa vigente. Se contemplarán diferentes ámbitos territoriales para la realización de dichas consultas e iniciativas ciudadanas (barrio, distrito y ciudad).
7. Establecer un **modelo de mediación vecinal** con el fin de resolver mediante la negociación los conflictos derivados de esta participación.
8. Crear una **Mesa ciudadana**, de carácter permanente e independiente, que tendrá funciones como observar y analizar la actuación municipal para proponer áreas de mejora; analizar las propuestas ciudadanas más apoyadas para mejorarlas y llevarlas a votación o incorporar la voz de la ciudadanía para establecer las prioridades de la política municipal. Sus miembros serán residentes elegidos aleatoriamente y supondrán una muestra demográfica representativa de la ciudad.
9. Promover la **participación de las organizaciones de personas consumidoras y usuarias** en los consejos de administración de las empresas públicas municipales.
10. Poner en marcha una **Red de Espacios Socio-Comunitarios** donde alojar el tejido asociativo de la ciudad, y apoyar con otros recursos materiales (publicidad, espacios públicos, etc.) las iniciativas vecinales/ ciudadanas y favorecer la visibilidad y accesibilidad de sus organizaciones. Actualización del censo de locales municipales.
11. **Impulsar el urbanismo participativo.** Someter a información pública previa a la licitación de toda obra con un presupuesto superior a los 90.000 euros, dando publicidad en la página web municipal e informando de forma directa de sus características y presupuesto a las vecinas y vecinos directamente afectados para que, en un proceso participativo, se realicen propuestas de mejoras al proyecto inicial.
12. **Registro de lobbies obligatorio.** Mediante una ordenanza específica, crear un registro cuyo objeto será la inscripción y el control de las personas físicas y jurídicas o entidades sin personalidad jurídica que actúan con el objetivo de hacer valer algún interés en la elaboración de la normativa municipal y en el diseño y desarrollo de las políticas públicas del Ayuntamiento y sus organismos autónomos.
13. Un **Portal de Transparencia eficaz.** La actualización constante del portal de transparencia municipal en el que aparezcan puntualmente los contratos, proveedoras, adjudicatarias, contratistas y subcontratistas, así

como las modificaciones presupuestarias y los planes del Ayuntamiento en materia económica.

14. **Código ético.** Elaborar un código de buenas prácticas, que constituya la referencia ética de comportamiento de los cargos públicos y el buen gobierno de la Corporación bajo los principios de integridad, ejemplaridad, imparcialidad, rendición de cuentas, transparencia y respeto. Este código será de obligado cumplimiento por parte de los cargos electos, las personas responsables de entidades de carácter público y sus directivas y el personal eventual del Ayuntamiento.

2. MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y RECUPERACIÓN DE LOS EXTERNALIZADOS

Abogamos por la gestión directa de los servicios públicos, de recuperar la gestión directa de dichos servicios desde la óptica ecológica y social, aplicando las cláusulas sociales en el marco de una contratación pública responsable. Al hablar de re-municipalización, hablamos de recuperar la gestión directa de los servicios públicos. Lo que se modifica es el cómo se lleva a cabo la prestación de un servicio que no ha dejado de ser un servicio público, aunque su gestión se haya encomendado a un sujeto privado. Actuamos únicamente sobre el modo de gestión de un servicio que vuelve a ser gestionado directamente por la administración.

MEDIDAS PARA MANTENER Y REMUNICIPALIZAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS:

1. Establecer una estrategia para la **recuperación de los servicios públicos externalizados**. Nos comprometemos a re-municipalizar los servicios externalizados en 4 años.
2. Hacer una **revisión de todos los contratos vigentes**, comprobando el cumplimiento de la legislación laboral, legislación sectorial, y de las cláusulas sociales y condiciones especiales de ejecución fijadas en los pliegos de licitación. El estricto cumplimiento de todo lo recogido en el proceso de licitación es innegociable.
3. Apostar por la aplicación de **cláusulas sociales y medioambientales** en el marco de una contratación pública responsable.

4. Incluir cláusulas en los procesos de **contratación pública que garanticen que estos responden al fomento del empleo de calidad** y al interés social, con la finalidad de desarrollar una economía que responde a criterios de justicia social, sostenibilidad ambiental y código ético.
5. Poner en marcha **planes de formación** en materia de compra pública responsable para personal político y técnico del Ayuntamiento, así como para agentes sociales y económicos.
6. **Detener la privatización del uso de los edificios y solares de titularidad municipal** y destinarlos para actividades innovadoras de carácter cultural, asistencial, vecinal o de emprendimiento social.
7. Realizar una convocatoria abierta y transparente para la puesta a disposición de entidades ciudadanas de los **locales municipales vacíos**. Se aprobará una nueva ordenanza sobre el procedimiento de cesión de uso (gratuita o lucrativa) de estos espacios, garantizando el seguimiento de su actividad y modalidades de cogestión, estableciendo mecanismos de gestión compartida entre titulares y personas usuarias de dichos espacios.
8. **Plan de Seguridad y protocolos Anti-catástrofes**, desde una visión responsable e informativa, como plan anti-tsunamis y pandemias donde todos los organismos públicos y privados participen.

3. “LA VILLA VERDE”. MUNICIPIOS SALUDABLES Y COMPROMETIDOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO.

Para hacer de nuestros pueblos y ciudades espacios habitables, saludables y ecológicos, la lucha contra el cambio climático tiene que ser la guía de las políticas municipales. Para ello el Ayuntamiento debe iniciar un proceso de transición energética que favorezca la reducción del consumo, la producción de nuestra propia energía y la lucha contra la pobreza energética. Al mismo tiempo debemos adaptarnos a las consecuencias inevitables del cambio climático mediante un plan intensivo de plantación de arbolado y re-naturalización del espacio urbano para la recuperación, conservación y aumento de nuestra vegetación.

Del mismo modo, debemos avanzar hacia una economía circular en la que los ciclos de energía, agua y residuos sean más eficientes, sin despilfarros y asegurando que los recursos consumidos no vuelven a la biosfera.

La movilidad y en concreto el transporte en vehículos privados es la principal fuente de contaminación ambiental, ocupación del espacio público y derroche económico. Avanzar hacia ciudades y pueblos más sostenibles implica reducir el dominio del coche, favoreciendo los medios de movilidad activa y el transporte público eficiente. En lugar de favorecer la circulación de más vehículos, deben potenciarse los desplazamientos a pie o en bicicleta. Y, por supuesto, asegurar la accesibilidad universal en los espacios públicos, sobre todo para las personas con diversidad funcional o movilidad reducida. Esto además requiere adoptar una visión de interconexión con las localidades colindantes, en la que nuevas redes de autobuses, cercanías, aparcamientos e intercambiadores sirvan para que disminuya nuestra dependencia del coche.

En estos momentos en los que el cambio climático es una emergencia vital, la recuperación, conservación e incremento de nuestra vegetación es una necesidad que debe tomarse como una de las prioridades. Esto implica planificar una infraestructura verde urbana que suponga un cambio del modelo territorial y garantice la calidad y continuidad física y ecológica de los sistemas naturales, al mismo tiempo que ofrezca un entorno saludable con equidad social.

MEDIDAS PARA MUNICIPIOS VERDES COMPROMETIDOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO:

1. Concepto nuevo y radical sobre los **espacios públicos**, desde Adelante Andalucía contemplamos la Villa como un lugar de encuentro y alegría que nos caracterice, pretendemos dotar a todos los barrios de nuevos espacios públicos que ayuden a su dinamización, como por ejemplo con espacios escénicos al aire libre.
2. **Arboreto** (arboretum), creación de un nuevo concepto de parque con la plantación de especies arbóreas autóctonas de carácter ornamental y silvestre, así como árboles frutales que hablen de la identidad y la historia agropecuaria de nuestra villa. Convirtiéndose dicho espacio en un lugar divulgativo, de conocimiento, disfrute en valores medioambientales y de memoria.
3. **Ampliación y catalogación de zonas verdes sin protección.** Además de un **plan para potenciar y proteger** parques como Las Canteras, la Algaida, Dehesa de las Yeguas, etc.
4. Es imprescindible mejorar las condiciones de las zonas verdes. Proponemos la **co-gestión de los espacios verdes con las entidades**

vecinales, para dotarlas de las infraestructuras necesarias para su cuidado y vigilancia, y el establecimiento de áreas de gestión directa con más huertos urbanos y Jardines comestibles de gestión vecinal.

5. **Ninguna calle sin sombra:** medidas específicas de reforestación del viario, especialmente en las zonas de más densidad de tráfico. Así como pensar en la comunicación entre barrios con la dotación de **islas o corredores de sombras** a través de la plantación de árboles.
6. **Plantación de especies autóctonas**, se fomentará la elección de las plantas y árboles autóctonos de la zona en las nuevas plantaciones.
7. **Prohibición de herbicidas químicos** en los espacios de uso público, carreteras o redes de servicio en la totalidad del territorio del término municipal.
8. **Paralización inmediata de las talas** masivas y podas salvajes que se están ejecutando actualmente, procediendo, en su caso, a una nueva e inmediata plantación/reposición.
9. **Fichas individualizadas** de tala de arbolado con 15 días de antelación a su ejecución, para facilitar la presentación de contra-informes.
10. **Plan de prevención de incendios** involucrando a la sociedad con campañas de educación y concienciación.
11. Elaborar un **Catálogo del Arbolado Singular** y de especies de árboles a utilizar en los distintos espacios urbanos.
12. **Jardines participativos.** Se promoverán e impulsarán comisiones ciudadanas participativas en todos los parques, en el que residentes, usuarias y usuarios participen directamente en la gestión. Se promoverán mayor número de actividades populares en los espacios verdes, y donde las dimensiones y características lo permitan, se incluirán elementos de mobiliario urbano que amplíen la oferta de ocio y disfrute para las familias.
13. Potenciar una **Red de Huertos Urbanos** mejorando la participación ciudadana y llevando la experiencia a todos los Distritos. Se garantizará una gestión pública exclusiva por entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, especialmente las vecinales y ecologistas.

14. Fomentar los **talleres de huertos en los colegios** con el objetivo de que en los próximos cuatro años realicen actividades de concienciación entre su alumnado.
15. **Mercados ecológicos y de cercanía.** Promoción para el encuentro entre la producción ecológica y las consumidoras y consumidores, con la implantación de mercados mensuales con el objeto de lograr que los productos locales de agricultura ecológica sean accesibles a toda la ciudadanía.
16. Un plan de concienciación, formación y activismo del alumnado puertorrealeño, especialmente en las etapas de Primaria y ESO, para la coeducación y reforzamiento en el compromiso ciudadano de mantener calles y barrios limpios, con actividades dentro y fuera de los centros escolares que pongan en valor el **compromiso con un municipio limpio.**
17. **Calidad del aire.** Se promoverá un mayor control de la calidad del aire, con más estaciones móviles, con el objetivo de realizar un seguimiento de la evolución de los niveles de contaminantes en todos los barrios.
18. Avanzar decididamente en el proceso de **peatonalización y recuperación del viario para las personas**, apostando por aparcamientos disuasorios, fomento del transporte no contaminante y espacios de uso peatonal.
19. Adecuación del mobiliario urbano como papeleras mono-bloques ancladas al suelo, e instalaciones acústicas, rampas, iluminación, que faciliten la **movilidad personal de peatones con algún tipo de diversidad funcional** como la invidencia, la sordera o la falta de autonomía para los desplazamientos. Señalización vial inteligente inclusiva.
20. **Oficina Técnica de Accesibilidad.** La puesta en marcha de la oficina acometerá como primera tarea la elaboración de un Plan Estratégico de Accesibilidad Universal de forma participativa con las personas y entidades afectadas.
21. Elaboración de un **inventario de viviendas que no cuentan con ascensor** o presentan algún otro tipo de obstáculo (escalones) para el cumplimiento de la accesibilidad universal a la que obliga la Ley.

22. Elaboración de una guía práctica del comercio accesible donde se recojan las pautas básicas para un **diseño inclusivo que garantice la accesibilidad universal a los diferentes establecimientos**, y exigir la adaptación a las condiciones mínimas de accesibilidad a los inmuebles de titularidad privada abiertos al público, como locales comerciales, de ocio, restauración, centros deportivos, etc., en los que todavía no se hayan realizado.
23. Elaborar un **Plan de Autoabastecimiento Energético 100%**, con Recursos Renovables Locales, que ayude a frenar las consecuencias del cambio climático.
24. Estimular el **desarrollo de proyectos de autoconsumo** energético colectivo con renovables, para comunidades vecinales o urbanizaciones de viviendas, con bonificaciones fiscales para los edificios afectados por estos desarrollos.
25. Promover nuevos **proyectos solares fotovoltaicos** de conexión a red, para la configuración de un tejido de generación energética distribuida por nuestra ciudad.
26. **Comercializadora eléctrica municipal**, abierta a toda la ciudadanía, que no solo impulse nuevos proyectos urbanos en energías renovables, sino igualmente acometa, con las comunidades de vecinos, la instalación de fuentes de energía renovable.
27. Establecer el fomento en todos los concursos públicos que el Ayuntamiento convoque para la adquisición de bienes y servicios, que los suministradores de servicios adjudicatarios adquieran su propia energía eléctrica 100% renovable.
28. Mientras se logra el pleno autoabastecimiento, la contratación del suministro de energía del Ayuntamiento se realizará con **distribuidoras andaluzas de energía renovable**.
29. Adecuar la intensidad de la luz pública a ciertas horas de la noche sin tráfico mediante la instalación de tecnología **LED y reguladores**.
30. Empezar campañas de gestión de la demanda para fomentar la **racionalización del consumo de agua** tanto entre las personas usuarias domésticas como en comercios e industrias. Entre las medidas, se impulsará la utilización de dispositivos ahorradores, a la vez que se

obligará a la implementación de estas medidas en las viviendas y locales de nueva construcción.

31. **Separar las redes de abastecimiento de agua** potable para consumo humano y agua no potable para riego, utilizando para este fin tanto aguas reutilizables como aguas pluviales.
32. Realizar un análisis diagnóstico sobre los contratos, **convenios con Ecoembes y Ecovidrio**, etc. y transparencia total en lo que se refiere a aquellos residuos cuya gestión es competencia municipal.
33. **Separar la factura del agua de la de residuos**, de manera que cada persona pague en función de los residuos que produce y de cómo los separa.
34. Mejorar la **limpieza viaria** de los barrios a través de planes específicos coordinados con la participación del vecindario.
35. Aumentar el número de **papeleras instaladas** en la vía pública.
36. Modificar la estructura de los “**puntos limpios**” de manera que se habiliten también como puntos de recogida de residuos para su reutilización o reciclaje.
37. **Plan Bosque Urbano**. Plantando árboles en el mayor número de calles y plaza para bajar la temperatura. Ya se hace en ciudades como París, Barcelona, Vitoria o Pontevedra.
38. Proyecto “**Una persona, un árbol**”.
39. Implantar el contenedor para la recogida selectiva de materia orgánica que posteriormente será empleada en **procesos de compostaje**. Proyecto “**Contenedor Marrón**”.
40. Proteger y cooperar con otras administraciones para cuidar y potenciar lugares verdes como Las Canteras, Las Marismas, la Algaida, Dehesa de las Yeguas, Parque Natural Bahía de Cádiz y todos los lugares de valor medioambiental y cinegético.

4. UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO ECOLÓGICO QUE APUESTE POR LA ECONOMÍA SOCIAL, SOLIDARIA Y CIRCULAR PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE Y DIGNO

Frente a quienes sostienen, de manera resignada, que los ayuntamientos carecen de competencias para mejorar las condiciones materiales de la ciudadanía, en Adelante creemos que sí se puede: es cuestión de voluntad política.

En Adelante queremos unos municipios con futuro, con un modelo económico sostenible, diversificado y avanzado tecnológicamente que cree empleos de calidad y que redistribuya la riqueza. Una ciudad en la que a nadie le falten los recursos y servicios públicos con los que desarrollar una vida digna: trabajo, vivienda, energía, sanidad, educación... Una ciudad con derechos, con igualdad real, cuya actividad no ponga en riesgo el medio ambiente y fomente un desarrollo local soberano.

El desempleo y la precariedad han sido y son males endémicos de Andalucía que atenazan el bienestar de la sociedad, aumentan la desigualdad y hacen peligrar la cohesión social. Acabar con estas lacras es una prioridad urgente, aunque la respuesta de los poderes económicos y los sucesivos gobiernos ha sido la de privatizar, dismantelar servicios públicos y recortar los derechos laborales. Es hora de apostar en serio desde el Ayuntamiento por nuevos modelos productivos, más diversificados, innovadores y sostenibles, que sitúen en el centro las necesidades de la mayoría social, compatibilizando para ello la búsqueda del bienestar colectivo con el respeto y la defensa del medio ambiente, que frente a la mercantilización de los sectores estratégicos se impongan los derechos sociales; frente al poder de las corporaciones se imponga la democracia y la ciudadanía y que frente a los dogmas de crecimiento y competitividad se imponga la cooperación y la suficiencia.

MEDIDAS PARA EMPLEO Y FORMACIÓN:

1. Poner en marcha un **Observatorio por el Empleo** con participación de todos los grupos políticos, así como de organizaciones ciudadanas, sindicales y sociales para seguir la evolución del empleo en el ámbito de la ciudad.
2. **Plan de Empleo.** Redactar un Plan Estratégico en materia del fomento del empleo con la mayor participación posible de agentes económicos, personas desempleadas, personal técnico del Ayuntamiento y grupos políticos.

3. Provocar y dignificar empleo a través de la **re-municipalización de servicios** que dignifiquen las condiciones laborales.
4. Añadir a las licitaciones municipales **cláusulas sociales y laborales** a las empresas que deben de cumplir, dignificando el empleo de esas empresas que van a trabajar para el Ayuntamiento.
5. Crear **formación a cambio de empleo**. El Ayuntamiento genera formación a cambio de un compromiso de contratación en condiciones dignas.
6. Pensar en “**concepto Bahía**” en términos laborales y económicos. La Bahía no debe vivir del turismo solamente y se debe luchar y fomentar la industrialización de la Bahía que genere empleo con una nueva economía sostenible.
7. Adelante Andalucía se compromete a **no perder más suelo de uso industrial**.
8. **Dignificar los polígonos industriales** haciéndolos más llamativos. Equiparlos y dotarlos, así como refuerzo de mantenimiento, limpieza, servicios, tecnología y llegada del transporte público.
9. Adelante Andalucía se compromete a **defender y luchar cada puesto de trabajo** en nuestro municipio con unas condiciones laborales dignas.
10. **Plan de Autogestión** para satisfacer los requerimientos de infraestructuras y necesidades de la ciudad con las Pymes, autónomos y artesanos de Puerto Real, **impulsando así este trabajo en las empresas y trabajadores locales**.
11. **Escuelas Taller** municipales para jóvenes con compromisos de contratación.
12. Identificar y **eliminar los elementos de desigualdad de género** como brecha salarial entre hombres y mujeres, tanto en ámbitos municipales como en empresas que tengan cualquier relación con el Ayuntamiento, tomando medidas específicas que aseguren el cumplimiento del principio de igualdad.
13. **Reducir los plazos de tramitación administrativa** para el establecimiento de nuevos negocios al mínimo posible.
14. Desarrollar **campañas de educación de consumo responsable** que fomenten la compra en establecimientos de nuestra ciudad y de productos de cercanía, mantenidas en el tiempo y no sólo en fiestas señaladas, para contribuir a hacer del pequeño comercio una actividad económica socialmente rentable y sostenible.

15. Entablar un proceso de diálogo con las personas comerciantes de **puestos ambulantes** para abordar una regulación definitiva de esta actividad, con el objetivo de que las vendedoras y vendedores ambulantes desarrollen su actividad con las máximas garantías posibles.
16. **Consolidar el papel de las plazas de abastos** como referentes en la distribución de alimento fresco de la máxima calidad y contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente, ofreciendo la posibilidad de declararlos "espacios libres de plásticos".
17. Fomentar y apoyar la celebración de **mercados de productos ecológicos** en todos los barrios. En la organización y supervisión participarán las diferentes redes de consumo ecológico de la ciudad junto a las asociaciones vecinales de la zona.
18. Revitalizar las infraestructuras (calles, asfaltados, iluminación, canalizaciones, comunicación...) de los **polígonos industriales con un programa plurianual de inversiones**.
19. Desarrollar una campaña sobre la necesidad de mantener políticas de **residuos cero en los polígonos industriales**, que lleve aparejada igualmente un procedimiento sancionador para quienes incumplan la normativa sobre residuos.
20. Fomentar la **recuperación de oficios tradicionales** perdidos.
21. Poner **fin al chabolismo industrial** para hacer más atractiva la inversión privada de los polígonos industriales.

5. TURISMO SOSTENIBLE Y ACTIVIDADES LÚDICAS

El turismo sostenible se basa en establecer un equilibrio entre los aspectos ambientales, económicos y socioculturales del desarrollo turístico. Juega un papel fundamental en la conservación de la biodiversidad, con el objetivo de minimizar su impacto en el medio ambiente y en la cultura local para que estén disponibles para las generaciones futuras. Prioriza en contribuir a la generación de ingresos, creación de empleo de calidad y la conservación de los ecosistemas locales.

MEDIDAS PARA EL TURISMO Y ACTIVIDADES LÚDICAS:

1. **Anfiteatro en la Cachucha.** Aprovechar el desnivel natural existente en la zona para crear un espacio abierto cultural multiusos frente a la playa de La Cachucha, consiguiendo poner en valor esta playa urbana.

2. Equipar y dotar **áreas para el turismo de auto-caravanas**, como un turismo sostenible y de calidad. Equipamientos como lugares de carga, baños, vaciado de aguas grises, agua, mesas, zonas de sombra, etc.
3. **Dinamización de los tres paseos marítimos: La Cachucha, la Puntilla y el Río San Pedro.** Puerto Real es la ciudad costera de la provincia de Cádiz con menos km. de playa (1.300m.) y sus paseos son, con total seguridad, los menos aprovechados de la provincia. Muchos metros de paseo sin puntos de luz, sin equipamientos infantiles ni de hostelería que hagan atractivo a las puertorrealeñas y puertorrealeños pasear y consumir en su ciudad, teniendo que trasladarse a las localidades de la Bahía para buscar unas instalaciones de paseo y relajación que Puerto Real no les ofrece.
4. **Adecuación para playa de perros** en la zona de La Bocana (Río San Pedro), conocida también como Las Calitas o Los Espigones.
5. **El Pequeño Palmar en la Playa de Las Calitas del Río San Pedro.** Por su especial enclave urbano, sin viviendas cercanas y su vegetación, acondicionar la zona para que se pueda ubicar unas instalaciones hosteleras y de ocio al estilo de los Caños de Meca, donde puedan tener cabida actuaciones musicales y otras actividades culturales en un entorno privilegiado, poniendo en valor así esta preciosa pero abandonada zona de Puerto Real.
6. Plan de ecoturismo. **Puerto Real tiene CERO turismo** y tan solo recibe huéspedes que únicamente duermen en nuestra ciudad, por lo cual necesitamos desarrollar un turismo no invasivo, pudiendo ser los **deportes náuticos, equinos, observación de aves y de naturaleza**, una fuente de promoción e ingresos para la ciudad. Utilizando planes como:
 - a. **“Puerto Real es para Comérsela”.** Puerto Real es conocida por sus buenos restaurantes, pero no existe una apuesta real por **afianzar esta actividad económica** que haga de nuestra ciudad un lugar de referente entre los habitantes de la Bahía.
 - b. **“Puerto Real es Histórica”.**
 - * **Potenciar el turismo histórico y cultural** del centro, así como desarrollar episodios como la Batalla del Trocadero más allá del 2023.
 - * **Recuperar para visitas guiadas concertadas** el Fuerte de San Luis y los edificios industriales de la isla del Trocadero.
 - c. **“Ruta industrial de Puerto Real”.** Puesta en valor de una **ruta guiada** que llevase a los visitantes al Museo del Dique y los entornos de los proyectos del aeropuerto transoceánico, el tren del vino y los altos hornos de la Algaida.

d. **“Concierto Real”** Hacer un **programa de conciertos durante el verano**, NO gratuitos que, al menos, comience a atraer ese turismo de la música, ya que desde los años 90 en Puerto Real no hay nada al respecto, mientras que Jerez, Cádiz, San Fernando y Chiclana se reparten este mercado.

7. Potenciar las **ferias y eventos temáticos** de carácter histórico e identitario para dinamizar la actividad lúdica de Puerto Real.

6. URBANISMO

La planificación urbana debe velar por la construcción de una ciudad al servicio de la ciudadanía, protegiéndola de las intenciones especulativas de unos pocos y primando el interés común por encima de los intereses individuales. Nuestros pueblos y ciudades tienen los peores indicadores socioeconómicos del Estado, en los que la exclusión social se une al deterioro urbanístico. Necesitamos que se realicen Planes Integrales para que se aborden sus problemas desde los distritos y con la participación vecinal. Nuestro municipio cuenta también con un valioso patrimonio de edificios y solares de titularidad municipal que están sin uso o infrutilizados, a los que hay que darle rentabilidad social poniéndolos al servicio de proyectos productivos, culturales, asistenciales, vecinales en cualquier caso y con sentido de barrio.

El derecho a la vivienda recogido en la Constitución sigue siendo ignorado por los poderes públicos. Para poder garantizar el acceso a una vivienda adecuada y asequible, es necesario poner freno a la especulación inmobiliaria y adoptar medidas urgentes y con carácter permanente para impedir sus peores efectos, como son el alza abusiva de los precios, los desahucios y la expulsión de la población de sus barrios y pueblos. Para ello debemos ampliar y consolidar el parque de vivienda pública y de vivienda en alquiler protegido, además de controlar los usos inadecuados del parque residencial, como son las viviendas vacías, actividades no compatibles con uso residencial o la saturación de apartamentos turísticos.

Se dan casos tan diversos como el de personas buscando una vivienda al alcance de sus bolsillos que no encuentran, jóvenes y no tan jóvenes que no logran conseguir un hogar independiente, familias amenazadas de perder sus viviendas por no poder pagar la hipoteca, personas inquilinas a las que se les acaba el plazo de contrato o le suben abusivamente la renta.

Cada cual por su cuenta y sin una organización que nos ayude, nos sentimos impotentes. El problema es tan grave y complejo que urge una solución firme, ya que alcanza a sectores cada vez más amplios de la sociedad, no solo afecta

a las personas con bajos ingresos, también la población de rentas medias se encuentra en aprietos frente a coyunturas críticas cada vez más frecuentes.

Muchas casas, y hasta barriadas enteras, se encuentran en malas condiciones de habitabilidad. La escasa vivienda social está mal gestionada y no siempre bien repartida ni aprovechada. Y todos los días se producen desahucios por impago de la hipoteca o, en su mayoría, por no poder pagar el alquiler.

Los alquileres siguen subiendo, en algunos barrios hasta un 10% al año, sin que ninguna medida de limitación sea efectiva, el lucro desmedido de los Fondos buitres, entidades financieras y la casta rentista parasitaria ahogan o expulsan no solo a las clases populares, sino que las personas emprendedoras, autónomas, pequeño comercio, hostelería y otros locales de negocios, destinan porcentajes superiores al 50% de sus ingresos a pagar las rentas especulativas de esas castas parásitas, con el efecto añadido e inmediato de la pérdida de calidad en los servicios que prestan y en la reducción de los salarios o peor aún la desaparición de puestos de los trabajadores que se requieren.

MEDIDAS PARA UN URBANISMO Y LA VIVIENDA COMO DERECHO:

1. **Modificación y Actualización del PGOU** (Plan General de Ordenación Urbana) y conocer la realidad del municipio.
2. Adaptar el **crecimiento urbano a las necesidades reales**, priorizando la intervención sobre el suelo urbano consolidado y garantizando el trazado de ciudad compacta mediante la contigüidad de la forma del plano que evite “islas urbanas” dentro de un municipio con la consiguiente pérdida de sostenibilidad y derroche de recursos.
3. **Prohibir la venta de los aprovechamientos urbanísticos** del Ayuntamiento, e incorporación al patrimonio municipal de suelo para la promoción de vivienda protegida en alquiler.
4. Modificar las normas urbanísticas del **PGOU para no limitar el incremento permitido de viviendas protegidas** en los planes parciales o especiales, así como abordar la modificación urbanística para obligar a los promotores a destinar directamente un porcentaje de las viviendas de obra nueva o de grandes rehabilitaciones, en suelo urbano consolidado, a vivienda de protección oficial.
5. Favorecer que en los barrios hayan espacios vivos y habitables donde las viviendas y gocen de dotaciones básicas y dignas y los espacios públicos garanticen a los usuarios la **accesibilidad, contigüidad y seguridad vial** necesaria.

6. Coordinar con la Junta de Andalucía las actuaciones de vivienda, urbanismo y de integración social, en una **estrategia de intervención integral y diferenciada por barrios**.
7. Destinar al menos el **50% de la promoción pública de vivienda al incremento** del parque público en alquiler, modificando el actual Plan Municipal de Vivienda en este sentido.
8. Dedicar todos los **recursos del Patrimonio Municipal de Suelo a la promoción de vivienda pública** y de vivienda protegida en alquiler.
9. Poner **suelo municipal a disposición de cooperativas de viviendas** en cesión de uso y otras entidades sin ánimo de lucro para la promoción de vivienda protegida en alquiler o en cesión de uso.
10. Adquirir el **derecho de uso de viviendas vacías**, para cederlas en alquiler.
11. Realizar y mantener permanentemente actualizado, el **mapa de la vivienda vacía** de la localidad.
12. Reformar el procedimiento de adjudicación de la vivienda pública, para asegurar la **transparencia, objetividad e igualdad** de oportunidades.
13. **Prohibir la venta de las viviendas públicas** y de las viviendas protegidas construidas con ayudas públicas municipales, a sociedades mercantiles privadas y/o a particulares.
14. Colaborar con la Junta de Andalucía en el **registro de viviendas vacías**, con aplicación del régimen sancionador que determina la ley.
15. Ayudar a la ciudadanía en la defensa de su **derecho a una vivienda digna**.
16. **Prohibir que el Ayuntamiento desahucie** por impago de la renta a las personas que carezcan objetivamente de recursos económicos.
17. Organizar un **servicio de atención integral a la ciudadanía** amenazada de desahucio o corte de suministros básicos.
18. **Realizar un plan de urbanismo**. Hay que conocer la realidad del suelo público de Puerto Real, evaluar su potencial para viviendas de nueva planta, hacer planes para construir y/o rehabilitar viviendas para jóvenes, familias mono-parentales y personas en riesgo de exclusión social.

19. **Campañas de empadronamiento** para los actuales residentes.
20. **Crear listado de demandantes de primera vivienda**, dándole prioridad a jóvenes, familias mono-parentales y en riesgo de exclusión social.
21. **Plan 50.000** (Todas las siguientes propuestas llevarían consigo la obligatoriedad de empadronamiento e Puerto Real):
 - a) Abogar por la **construcción de viviendas de nueva planta en régimen de cooperativa**.
 - b) **Villas prefabricadas para jóvenes** en régimen de alquiler por años.
 - c) **Locales ociosos para viviendas**, permitiendo desde el Ayuntamiento que se puedan transformar locales sin uso por más de 10 años, para viviendas en régimen de alquiler o compra. Esta medida sólo sería para la primera legislatura 2023-2027 para evitar la especulación, puesto que la filosofía de la propuesta es acabar con el abandono de cientos de locales vacíos que existen en Puerto Real, dando la oportunidad a sus propietarios de rentabilizarlos, así como dinamizar calles y barrios repletos de estos locales abandonados. Como dato: La Alcaldesa de Madrid Manuela Carmena ya impulsó una medida similar pero para pisos turísticos. En nuestro caso sería para vivienda habitual.
22. Aumento del número de bancos en espacios públicos compartidos y en paseos marítimos.
23. La vivienda, como **derecho constitucional** que es, debe ser una de nuestras prioridades electorales. Además, Puerto Real debe ir encaminada a alcanzar a medio plazo los 50.000 habitantes, para poder multiplicar exponencialmente los ingresos que desde el Estado español se le otorga, para poder así amortiguar la deuda dejada por todos los Ayuntamientos en los últimos 30 años.
24. Necesitamos una villa, una ciudad, una población como núcleo poblacional acorde con los nuevos tiempos e involucrada con los nuevos **valores medioambientales**. En un compromiso con la **Agenda 2030** y buscando la des-carbonización del planeta, fomentando espacios verdes, modelos de vidas más ecológicos en equilibrio con la naturaleza y alejados del consumo.
25. Fomentar un **modelo constructivo de los porcientos**, 5% de la zona construida debe ir destinada a zonas infantiles, 1% del área y

presupuesto al arte, un 15% de la superficie y presupuesto a zonas verdes. Como además deberá ser accesible, sin generar impacto medioambiental ni estilístico en el medio. Uso de materiales acordes, ecológicos y con unas características energéticas de bajo consumo. Con locales comunales fomentando el asociacionismo, reuniones y ocio de las vecinas y vecinos entre otros usos. Captación de aguas y aparcamientos de bicis.

26. **Planificación futura** que asiente las bases del crecimiento urbanístico de la villa mediante círculos verdes o anillos verdes. Corredores ecológicos.

7. TRANSPORTE Y MOVILIDAD

El transporte y de la movilidad se encuentran ante una etapa de grandes retos, motivados por: la introducción de la tecnología en los procesos vinculados a la movilidad, la emergencia climática, la urgente necesidad de des-carbonización de la economía, y la concentración de población en grandes ciudades, lo que conlleva retos de sostenibilidad de la movilidad urbana, efectos nocivos para la salud (afectando a la calidad del aire, ruido, etc.) y produciendo en el otro extremo el despoblamiento del mundo rural.

MEDIDAS PARA EL TRANSPORTE Y MOVILIDAD:

1. Recuperar el proyecto de la Junta de Andalucía de 2009 de la Línea de **Catamarán 'CÁDIZ - PUERTO REAL'** con llegada a las inmediaciones del Campus universitario y la barriada del Río San Pedro.
2. **Ampliación de horario correspondiente a la línea CÁDIZ - RÍO SAN PEDRO - UCA - PUERTO REAL** de autobús por el puente de la Constitución de 1812.
3. Apostar por **líneas de autobuses interurbanas** que conecten y dinamicen los barrios rurales, los polígonos industriales y los lugares de trabajo.
4. **CIUDAD AMABLE** potenciando la peatonalización del centro y el uso de la bicicleta, e ir acabando con las barreras arquitectónicas.
5. Trabajar por la llegada del **Tranvía** que una Jerez-Puerto de Santa María-Puerto Real- Cádiz.

6. Apostar y dotar al municipio de una **red más amplia de carriles bici** que potencie y facilite este medio de transporte y reducir las emisiones. Desde Adelante Andalucía valoramos como una necesidad el **carril bici por el puente Ramón de Carranza** que una la villa con la capital de la provincia.
7. Quisiéramos apostar por una red de **camino y senderos** saludables que conecten las personas con su medio natural.
8. Tarjeta única, de carácter provincial, para todos los medios de transporte. Los ayuntamientos deben asumir el liderazgo para que la tarjeta única de transporte, de ámbito provincial, se implante sin más dilaciones y retrasos.
9. Recuperar espacio público fomentando la **movilidad peatonal y ciclista**. Participar y exigir el cumplimiento del **Plan Andaluz de la Bicicleta**, comprometiendo para ello los recursos de personal y financieros necesarios. Este compromiso tiene por objetivo conservar, extender y mejorar la actual red de vías ciclistas, promoviendo su conexión con las redes metropolitanas.
10. Fomentar el **ciclo-turismo** y las actividades económicas ligadas a la bicicleta, ofertando apoyo institucional para el lanzamiento de iniciativas empresariales, captación de recursos, etc.
11. Estudio de viabilidad para fomentar las **“plataformas únicas”** para el uso tanto peatonal como automovilístico en las zonas en las que sea imposible la peatonalización completa.

8. MUNICIPIOS FEMINISTAS Y DIVERSOS

La desigualdad estructural que afecta a la mujer no ha evolucionado desde los últimos años. Las cifras de violencia sobre la mujer nos muestran que nada ha cambiado. Además, el empleo precario se normaliza entre las mujeres, en forma de contratos temporales, o de trabajo en negro, como el de las empleadas de hogar. Estos datos nos demuestran cómo la desigualdad afecta a las mujeres, sin que las políticas más cercanas hayan tenido como objetivo erradicarla y mejorar sus condiciones de vida.

La violencia sobre la mujer, en todas sus formas, está presente en diferentes comunidades y colectivos, en la calle y en los hogares, sin que el Ayuntamiento intervenga de manera eficaz, sin que ponga al alcance de las víctimas los

recursos necesarios, sin una campaña eficaz de información dentro de los colectivos más sensibles. Las políticas laborales no han velado por la calidad del empleo, por el salario, o por el tiempo de trabajo, de puestos tradicionalmente feminizados, relacionados con las tareas domésticas, ni han favorecido la integración de la mujer en el mercado laboral. El Ayuntamiento no ha tomado medidas eficaces para que los trabajos relacionados con los cuidados sean equitativos entre hombres y mujeres, ni se ha esforzado por proporcionar una formación adecuada, imprescindible para reparar la desigualdad estructural que perjudica a las mujeres, a los diferentes sectores que son de su competencia (ámbito municipal, educación infantil, etc.).

Sin embargo, son estas políticas locales las que tienen más repercusión en la vida cotidiana de ciudadanas y ciudadanos. Por eso pensamos que nuestro municipio necesita un programa específico que corrija estas desigualdades, mediante políticas activas, responsabilizándose en la resolución de los problemas determinados.

La incorporación de los hombres a la lucha contra las desigualdades de género y las violencias machistas es un objetivo del movimiento feminista global, que “alienta a los hombres a que participen plenamente en todas las acciones encaminadas a garantizar la igualdad de mujeres y hombres”.

En cuanto al colectivo LGTBI, observamos como ha sido mercantilizado por las fuerzas políticas y económicas que han regido el consistorio. Mientras, observamos como nuestros derechos han sido pisoteados, concediéndonos una condición de ciudadanas y ciudadanos de segunda. Nosotras queremos un ayuntamiento de todas y para todas, que vele por nuestros derechos y en el cual nadie sufra discriminación.

Necesitamos un ayuntamiento que deje atrás la época de tratar a las personas LGTBI como meros instrumentos de ensalzamiento político, que asuma su responsabilidad para con la ciudadanía y dote a todas las instituciones que de él dependan de protocolos, formación y recursos para ayudar a las personas gais, lesbianas, transexuales, bisexuales e intersexuales que en la actualidad se encuentran en situaciones de marginación social y desprotección frente a la violencia que las acosa a diario. El ayuntamiento debe garantizar que los cuerpos de seguridad no sólo respeten la identidad de cada persona, sino que la defiendan como un derecho inalienable. Nuestras escuelas tienen que dejar de ser cárceles para las niñas y niños LGTBI impulsando campañas directas y efectivas destinadas a la erradicación del acoso escolar.

MEDIDAS PARA UNOS MUNICIPIOS FEMINISTAS:

1. Poner en marcha un **Plan Integral Municipal contra las violencias machistas**, en coordinación con otras administraciones, que incluya medidas específicas para evitar el desamparo de las mujeres inmigrantes en situación irregular como consecuencia de la aplicación de la Ley de Extranjería.
2. **Incrementar el Presupuesto Municipal** para políticas específicas hacia mujeres víctimas de violencia machista, familias monoparentales, mujeres en situación de marginación o exclusión social, incrementando gradualmente en los cuatro años de gobierno.
3. Dotar al municipio de **“viviendas de urgencias”** para casos de violencia machista.
4. Crear equipos itinerantes conformados por hombres para hacer **campañas informativas y preventivas** con el objetivo de disuadir a otros hombres de cometer agresiones sexuales.
5. Crear **puntos violetas** para la atención inmediata a las mujeres víctimas de agresiones sexuales. Estos puntos violetas así como los equipos itinerantes de hombres estarán situados en lugares de ocio (festivales, ferias, Semana Santa, etc.), escuelas, institutos, universidades y en zonas de ocio especialmente conflictivas, donde se producen niveles significativos de agresiones sexuales.
6. Ampliar los **equipos para la educación afectivo-sexual y emocional** en centros educativos, estableciendo entre las prioridades la desarticulación de la cultura de la violación inculcada a través de la pornografía y trabajar por una sexualidad que no erotice las violencias contra las mujeres.
7. Crear **actividades durante los periodos vacacionales** (verano, Semana Santa, etc.) gratuitas.
8. Usar un **lenguaje inclusivo** en todos los documentos emitidos por el Ayuntamiento, empresas públicas y organismos autónomos.
9. Educar a los **hombres y niños en valores de igualdad** como forma de prevenir los micro machismos y las violencias machistas.

10. Promover y apoyar la implementación de programas de formación en **masculinidades igualitarias** en centro educativos, juveniles, cívicos, deportivos, incluyendo la formación de entrenadores, formadores, trabajadores sociales y cualquier otro profesional de los sistemas públicos y concertados de protección y promoción social.
11. Promover **la corresponsabilidad y la conciliación** de la vida personal, familiar y profesional.
12. Habilitar **puntos de información LGTBI** que den asistencia primaria contra las agresiones LGTBIfóbicas.
13. Implementar, diseñar y evaluar **políticas públicas municipales dirigidas a proteger los derechos de las personas LGTBI** y a luchar contra la discriminación LGTBIfóbica, utilizando como referencia y guía los Principios de Yogyakarta sobre la aplicación del derecho internacional a cuestiones de orientación sexual e identidad de género.
14. Crear programas de **colaboración entre centros educativos, sindicatos de profesores y organizaciones sociales LGTBI** para impulsar y mejorar el abordaje de la diversidad sexual y de género en el ámbito educativo.

9. JUVENTUD, INFANCIA Y MAYORES

La juventud representa un porcentaje importante de nuestro municipio. Actualmente está sometida a una precariedad vital que se manifiesta con tasas de desempleo insostenible y de precariedad laboral que incide en salarios de miseria, puestos de trabajo infra-cualificados, con altas tasas de temporalidad o brecha salarial de género más fuerte que en otras edades. Todo ello lo hace incompatible con la construcción de proyectos de vida autónomos.

Ante este panorama desolador y la poca ambición en políticas de empleo joven de los sucesivos Gobiernos de PP y PSOE, desde Adelante apostamos decididamente por la creación de planes públicos de empleo juvenil que respete los derechos de las trabajadoras y trabajadores.

Además nos encontramos con una ausencia total de políticas destinadas a generar espacios amables y saludables de ocio y cultura para la población joven. Queremos contribuir al desarrollo de un ocio no mercantilizado, en el que se ponga en el centro los intereses de la población joven y no el de las grandes superficies o como puede verse con la proliferación de las casas de apuestas

en los barrios más humildes de nuestra ciudad. Por ello una de las prioridades de nuestra candidatura será el Ocio Digno, que conllevará obligatoriamente espacios de socialización por y para la juventud, como puede ser la casa de la juventud, que sirvan como vehículos para las artes, las ciencias y el deporte. Por último, la precariedad vital a la que la juventud se ve sometida llega también a la vivienda que impide que los jóvenes puedan emanciparse. Esta situación se agrava con la mencionada situación de unos empleos inestables y con sueldos muy bajos.

En cuanto a infancia debemos promover que desde las edades tempranas sus ideas se tengan en cuenta, y en consecuencia tomen decisiones de manera democrática, desde el respeto a la pluralidad y con visión feminista. Para ello el trabajo con las Asociaciones de madres y padres de los colegios públicos serán fundamentales para inspirar a nuestras niñas y niños en esos valores. Por otra parte, las personas mayores son un pilar fundamental para el sostenimiento de la vida de las familias puertorrealeñas. Un colectivo que se ha movilizó no solo por sus derechos, sino por los de unas generaciones que le va a suceder y es hora que desde las Administraciones Públicas se les reconozca por su trabajo y dignifiquen su jubilación. Desde Adelante aplicaremos las políticas de mayores con especial sensibilidad para asegurar el bienestar y los cuidados de las personas mayores.

MEDIDAS PARA LA JUVENTUD, LA INFANCIA Y LAS PERSONAS MAYORES:

1. **Plan Integral de la juventud**, que cuente como dotación presupuestaria mínima del 2% del total del presupuesto municipal durante cada ejercicio.
2. **“FRITIDS” (Lugar de tiempo libre juvenil)**. Dotar a la Villa de un nuevo concepto enfocado para los jóvenes, proporcionándoles un lugar de encuentro con equipamientos, juegos, instrumentos musicales, cine, videojuegos, libros, actividades, etc. Guiado por pedagogos, debe ser un lugar de encuentro juvenil donde divertirse y potenciar sus cualidades e iniciativas.
3. **“FRITIDS MOVIL” (Lugar de tiempo libre juvenil)**. Un lugar de encuentro para los jóvenes pero en este caso móvil, pudiendo llegar a diferentes barrios que ayuden a atender las inquietudes de los jóvenes y su ocio.
4. **“Mi primer empleo”**, a través de empresas externas y municipales, facilitar el acceso a una primera experiencia laboral de los jóvenes en su

último verano antes de la mayoría de edad, favoreciendo una experiencia en la inclusión al trabajo.

5. Garantizar una correcta y amplia difusión de todas las actividades que puedan interesar a la juventud con la creación de una **APP** destinada a este fin.
6. Habilitar suficientes plazas en salas de estudios y en bibliotecas u otros edificios municipales, ampliando su horario en época de exámenes, como mínimo de **08.00 a 24.00 horas y de lunes a domingo**.
7. Elaborar un **Plan estratégico para la integración del ocio, la cultura y el deporte juvenil** en el espacio público de la ciudad, en base a los resultados obtenidos del Plan de participación en las aulas.
8. **Dotación de actividades lúdicas**, como ludotecas estivales, navidad, “Halloween”, teatro para niños, títeres, talleres, manualidades, etc.
9. **Ocio digno**. Facilitar espacios de ocio no mercantilizados por parte del Ayuntamiento. Ofrecer alternativas de socialización para la juventud que esté vehiculado a las artes, las ciencias y el deporte.
10. Garantizar **espacios juveniles**, para uso exclusivo de jóvenes y para trabajar en los mismos con instalaciones dignas y equipadas, garantizando un mínimo de profesionales que gestionen, dinamicen, diseñen y coordinen los programas de Juventud.
11. Dotación de **punto móvil juvenil**, que junto con la dotación de **locales** deben ayudar a apostar por lugares de encuentro entre los jóvenes ofreciéndoles una alternativa de ocio con actividades como: deportes, juegos de mesa, tecnologías, cines de verano, títeres, manualidades, charlas, juegos populares, competiciones deportivas y de interés juvenil, acceso a instrumentos musicales y escuchar y satisfacer las inquietudes de nuestros jóvenes.
12. Garantizar los **derechos laborales de la juventud** en todos los contratos o planes de empleo en los que participe el Ayuntamiento y promover la constitución de una bolsa de empleo juvenil.
13. Crear **líneas de subvenciones para personas jóvenes emprendedoras**. La información relativa a la creación de empresas, los trámites administrativos y los requisitos formales será suministrada por

el Ayuntamiento de Puerto Real. Se organizarán encuentros de juventud emprendedora, que sirvan para la puesta en común y como punto de encuentro, formación y asesoramiento.

14. Impulsar **actividades y deportes** (valores de igualdad, respeto, aceptación, solidaridad, vida saludable, valores de comportamiento cívico, educación medioambiental...), aprovechando la apertura de los colegios durante horas extraescolares.
15. Elaborar un **plan municipal de infancia**, estableciendo prioridades y metas basadas en las necesidades específicas de la infancia en nuestra localidad.
16. Impulsar políticas urbanísticas y de seguridad que les permitan **pasear y jugar en entornos seguros**, estableciendo las medidas necesarias para que puedan desarrollarse en un entorno con un medioambiente saludable no contaminado.
17. **Albergue juvenil municipal**. Con unas instalaciones óptimas, además de dar servicio a asociaciones y colectivos juveniles y de toda índole de Puerto Real, se puede atraer a nuestra localidad grupos provenientes de otras localidades y provincias, con el consiguiente beneficio y promoción para la ciudad.
18. Equipar los parques infantiles con elementos de **juego adaptados**.
19. Poner en marcha un plan especial urgente para **combatir la pobreza y la exclusión social infantil**.
20. Dar uso a los centros educativos por las **tardes con actividades para menores, familiares o vecinas y vecinos de la zona**. Con una gestión participativa que parta de los propios centros y en colaboración con AMPAs para promover valores democráticos y respeto a la diversidad entre las niñas y niños.
21. Revisar las ordenanzas y el PGOU para introducir **limitaciones urbanísticas a la implantación de locales de apuestas** en las inmediaciones de espacios frecuentados por la infancia, la adolescencia y la juventud, como los centros educativos, culturales, deportivos o juveniles.

22. Regular, a través de la Ordenanza de Publicidad, la **eliminación de cualquier cartelera del mobiliario urbano o del espacio público de las casas de apuestas** y casinos, ciñéndose exclusivamente a los carteles del propio local, incluyendo únicamente el nombre y sin ningún tipo de publicidad.
23. Elaborar un **censo de personas mayores que se encuentran solas**, y no pueden salir de su residencia, facilitándoles ayuda para conseguir alimentos, medicinas y ayudas de acompañamiento con personas voluntarias.
24. Fomentar la **participación social y asociacionismo entre las personas mayores**: formación y desarrollo de asociaciones, encuentros inter-generacionales, voluntariado.
25. Garantizar un **programa de actividades deportivas, lúdicas y culturales para las personas mayores** (verano, excursiones, viajes y visita culturales) dinamizando los centros socioculturales u hogares y clubes de mayores.
26. Demandar del Gobierno andaluz la creación de **Unidades de Enseñanza Permanente de personas Adultas**. Será prioritario demandar de los organismos competentes la formación de las mujeres y hombres en aquellos casos en que tengan que asumir la función de cabeza de familia monoparentales, con el objetivo de favorecer su integración en el mercado laboral.
27. Ampliación y mejora de los **parques con circuitos bio-saludables**, incorporando actividades para la mejora de la sicomotricidad y la estimulación cognitiva, tanto para mayores como para la infancia.

10. MUNICIPIOS INCLUSIVOS

La palabra clave hoy es la desigualdad. Existe en Andalucía y en la sociedad general una brecha cada vez más profunda entre quienes pasan necesidad y quienes nadan en la opulencia. El éxito de una sociedad se basa en la igualdad de oportunidades.

De ahí que nuestro primer objetivo sea hacer frente a esta injusta realidad con recursos y políticas concretas. Urge un Ayuntamiento que coloque en el centro de su acción política la lucha contra las desigualdades sociales y territoriales. Además, a lo largo de los años se ha ido gestando desde los sectores más

conservadores de la sociedad formas paternalistas que pretenden colocar a las personas con discapacidad funcional en el mismo lugar que los niños, desposeyéndolos de una autonomía para tomar decisiones. Alentando así un mundo donde el diferente es visto como un enemigo.

El Ayuntamiento debe ser parte activa para dar la vuelta a esas formas, apostando por una plena inclusión real de las personas, considerando la inclusión como parte de un camino donde ese objetivo se haya superado.

MEDIDAS PARA UN MUNICIPIO INCLUSIVO:

1. Nos comprometemos a que a las familias con dificultades **no se les cortará el agua**. Defender la gestión pública del agua como derecho debe ser prioritario. Las familias sin recursos tendrán la garantía de un bono del agua, además de formación para su buen uso y ahorro del agua.
2. Nos comprometemos a que a las familias con dificultades **no se les cortará la luz**. Las familias sin recursos tendrán la garantía de luz, además de formación para su buen uso y ahorro.
3. Las inversiones municipales en **servicios sociales** para nuestras vecinas y vecinos es nuestro principal objetivo.
4. **Plan de Emergencia Socio-Laboral**. Poner en marcha un programa integral de fomento del empleo: Plan de Emergencia Socio - Laboral, que integrará todas las medidas del gobierno municipal destinadas al rescate de los colectivos más desfavorecidos.
5. Realizar las inversiones necesarias para garantizar que se puedan solicitar más **escuelas-taller, talleres de empleo u otros dispositivos para el fomento del empleo** en próximas convocatorias, para que la falta de espacios adaptados y normalizados no sea un problema o impedimento.
6. Fomentar la **formación y el empleo en sectores estratégicos y emergentes** para el proyecto de ciudad que proponemos, como la agroecología urbana y la industria agroalimentaria, la rehabilitación sostenible de edificios, las energías renovables, la gestión y recuperación de residuos en la minería urbana, la economía circular y los cuidados de proximidad.

7. Impulsar proyectos con la **participación de las personas en exclusión**, realizando encuentros encaminados a establecer vínculos de confianza entre las personas sin hogar y apoyando iniciativas de autogestión y autofinanciación, creando espacios de transición efímeros.
8. “Mi familia diversa”. Un proyecto nuevo sobre la forma de afrontar la inclusión de todos los miembros de las diferentes familias que existen ofreciendo un apoyo a través de la inclusión, con actividades y lugares de encuentro donde proporcionar un ocio e interacción por los diferentes modelos de familia.
9. Poner en marcha un **Plan de Rehabilitación Sostenible de Barrios** para la recuperación y modernización de aquellas zonas de la ciudad con un urbanismo desfasado, con especial refuerzo de las cláusulas sociales.
10. Promover y apoyar la creación y sostenimiento de **supermercados públicos** y grupos de consumo que funcionen con criterios de soberanía alimentaria y agro-ecología.
11. Realizar campañas de sensibilización en el entorno educativo, para **fomentar el conocimiento de la diversidad funcional** y la participación y normalización de las personas con discapacidad.
12. Desarrollar sesiones informativas dirigidas a los profesionales del Ayuntamiento, con participación de las asociaciones del sector de la discapacidad, para **mejorar la atención a la discapacidad** en los diversos ámbitos.
13. Señalizar con **pictogramas y otros apoyos de accesibilidad cognitiva** aquellos monumentos, edificios y servicios públicos que sean de interés general para eliminar barreras comunicativas y facilitar la inclusión de las personas con TEA (Trastorno del espectro autista).
14. Poner en marcha un **servicio real de intérpretes de lengua de signos española (ILSE)**.
15. Aumentar el número de **semáforos adaptados a las necesidades de las personas invidentes** que se activan a demanda de la persona utilizando un mando a distancia o mediante el sistema Bluetooth del teléfono móvil.

16. Garantizar la **contratación de personas con diversidad funcional** en centros públicos de administración local, facilitándoles todos los medios necesarios para su normal desarrollo del trabajo.
17. **Plan para la mejora de la protección de las personas refugiadas** en cooperación con la Comisión Española de Ayuda al Refugiado. (CEAR).

11. EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA

Estamos convencidas de que un ayuntamiento con voluntad puede tener un papel protagonista en la educación de nuestra ciudad. Aunque la mayoría de las competencias educativas recaigan en la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento tiene grandes oportunidades para intervenir en la vida educativa, y para garantizar y extender el derecho de todas las personas a una educación pública de calidad.

El cuidado de las infraestructuras es responsabilidad directa de la gestión municipal. Los centros educativos deben tener los equipamientos e instalaciones necesarias para llevar la educación en igualdad a todos los barrios, garantizando las condiciones de salud y seguridad. A la hora de garantizar el mantenimiento y limpieza de los centros, vamos a garantizar la gestión pública a través de bolsa de trabajo, empresas re-municipalizadas o cooperativas de servicios públicos.

Asimismo, apostamos por la participación activa de la comunidad educativa en los centros y en la vida política de sus barrios y de la ciudad. Para ello, descentralizaremos las funciones del consejo escolar para dar voz a la comunidad educativa sobre aquellos asuntos que les afectan en su territorio. También queremos fomentar y dar expresión al trabajo colaborativo del tejido social, impulsando redes y programas educativos de barrio y de ciudad que favorezcan la educación a lo largo de la vida.

La cultura es un derecho y un bien común del que todas y todos formamos parte. Es necesario que pongamos todo nuestro esfuerzo en cuidarla: preservando la diversidad, facilitando su acceso, conservando nuestro patrimonio, fomentando el desarrollo de proyectos emergentes, protegiendo a las trabajadoras y trabajadores de este ámbito, impulsando nuevas formas de innovación y fortaleciendo modelos de gestión basados en la economía social. Es imprescindible acometer políticas que pongan la cultura en el lugar que le corresponde.

El conocimiento de la riquísima Historia de Andalucía, de las claves de sus grandes períodos progresivos, representados por las culturas de Tartessos, la

Bética y Al-Andalus, que colocaron al país andaluz en las cimas de la civilización universal y los profundos retrocesos de la Edad Moderna y la Contemporánea, representadas por el feudalismo y el capitalismo, que nos traen hasta la Andalucía marginada de hoy, será promovida por el gobierno de Adelante Andalucía.

Es imprescindible que las personas puedan decidir, de manera activa y continuada cómo es la cultura que quieren para su ciudad y para sus barrios. Del mismo modo, debemos replantearnos y abrir un debate público sobre el valor de la cultura y sobre el papel político que tiene la cultura desde lo popular, la cultura no es un lujo o simple entretenimiento sino una herramienta de empoderamiento, de crítica y de cohesión social.

El deporte es un derecho y un instrumento de integración social, de mejora de la salud y de promoción de hábitos saludables, por lo que todos los barrios deben de estar dotados de instalaciones de proximidad que permitan a las ciudadanas la práctica deportiva de manera asequible y con una oferta variada.

MEDIDAS PARA EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA:

EDUCACIÓN:

1. Granja Educativa, equipar a la Villa, en la zona urbana, de un lugar y concepto nuevo como es una granja educativa, donde existen animales de granja de razas autóctonas que nos ayudan a entender la vida ganadera y los valores agropecuarios, animalistas y medioambientales. Todo bajo unos controles y guiado por especialistas. Estas zonas van acompañadas con zonas infantiles, lugar de descanso y quiosco.
2. **Dignificación de los Colegios Públicos** en una apuesta clara de la enseñanza pública. Mejorando los equipamientos y dotaciones.

CULTURA:

1. Llenar las calles de **arte**, con lugares de exposiciones permanentes que ayuden a que artistas locales se promocionen, que sirvan estos espacios como promoción turística y artística. Exposiciones, fotos, pinturas, grafitis, collage, composiciones, instalaciones que ayuden a potenciar el arte en la calle.
2. Esculturas que potencien la identidad, nuestra historia y el patrimonio de nuestra villa.

3. Crear la **CASA DEL CARNAVAL**, como Centro neurálgico de encuentros de carnavaleros que cuente con salón de actos, sala museo, centro de documentación y digitalización, y escuela de pulso y púa.
4. Promover el **CARNAVAL ILEGAL DE PUERTO REAL ¡BLAM BLAM!**: Programa para incentivar y atraer las agrupaciones callejeras de la Bahía, esencia del auténtico Carnaval, durante los días de Carnaval de Puerto Real para dinamizar el ambiente y hacerlo más atractivo.
5. **CARNAVAL EN LA ESCUELA**: Organizar actividades extraescolares en los colegios con carnavaleros de Puerto Real. En Cádiz esta iniciativa funcionó muy bien.
6. Trabajar para conseguir la excelencia del recinto ferial, buscando destacar en elegancia y la calidad.
7. Potenciar las actividades lúdicas y culturales en el ferial.
8. Trabajar con las Cofradías para que esta expresión cultural pueda crecer en calidad visual e integración.
9. Gestionar con organismos públicos subvenciones destinadas a proyectos de **rehabilitación de viviendas antiguas de carácter histórico y patrimonial**.
10. Construir un **MUSEO DE CIUDAD** donde compilar la historia de Puerto Real y la obra de puertorrealeños que hayan destacado en distintos campos de la sociedad.
11. **“Musealizar” espacios urbanos** que nos ayuden a explicar nuestro pasado, nuestra historia y nuestra forma de entender la vida desde un punto de vista artístico y expresivo. Dotar en todos los barrios de lugares de exposición, marquesinas, expositores que ayuden a fomentar las artes plásticas y las expresiones artísticas.
12. Recuperación, protección y puesta en valor del **Fuerte de San Luís y Trocadero**, como seña identitaria del esplendor comercial de Puerto Real.
13. **Revisión del Catálogo Patrimonial histórico y cultural** que ofrezcan una realidad.

14. Fomentar y facilitar la **reactivación de la actividad salinera**, seña identitaria y económica puertorrealeña.
15. **Digitalización de documentos de carácter históricos del Archivo Municipal.**
16. Recuperar e incentivar los **festivales de Rock de la Villa** colaborando con los grupos locales, fomentando así la recuperación de Puerto Real como referente del rock en la Bahía.
17. Reproducir el mosaico del dios Baco aparecido en la Villa romana y que está expuesto en el Museo Arqueológico de Cádiz e instalarlo en un espacio público del centro.

DEPORTE:

1. Fomentar el deporte adaptado e inclusivo.
2. Garantizar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad desarrollando el Plan “Deporte para todos”.
3. Fomentar la participación de todas las personas al deporte, al uso de bicicletas, teniendo a modo de préstamo bicis ordinarias y adaptadas (Handbike) así como cualquier tipo de deporte.

12. MEMORIA DEMOCRÁTICA E IDENTIDAD

Recordar y dignificar la memoria de las víctimas del franquismo es una necesidad democrática, porque la democracia no será plena en nuestro país hasta que no se reconozca el pasado de nuestra historia y se tribute el homenaje que se merecen las mujeres y hombres que se enfrentaron a él. Verdad, Justicia y Reparación para todas y todos. Estos tres derechos deben ser compensados por el Ayuntamiento, ante la omisión y dejadez del Gobierno Autonómico y Central.

La preocupación por la identidad, por su proceso de formación en el pasado y por su afirmación en el presente, está en el núcleo del proyecto para la construcción del futuro de Andalucía como pueblo. Y ello, por la necesidad de encontrar, como escribía Blas Infante, los fundamentos de Andalucía, en un período de transformaciones decisivas y en medio de un mundo en acelerado proceso de globalización y “uniformización”, en el que la identidad aparece como contrapunto necesario para la supervivencia como pueblo.

El concepto de identidad cultural encierra un sentido de pertenencia a un grupo social con el cual se comparten rasgos culturales, como costumbres, valores y creencias. La identidad no es un concepto fijo, sino que se recrea individual y colectivamente y se alimenta de forma continua de la influencia exterior.

La identidad cultural de un pueblo viene definida históricamente a través de múltiples aspectos en los que se plasma su cultura, como la lengua, instrumento de comunicación entre los miembros de una comunidad, las relaciones sociales, el arraigo a un lugar, tradiciones y festejos propios, o los comportamientos colectivos, esto es, los sistemas de valores y creencias en común.

MEDIDAS PARA LA MEMORIA DEMOCRÁTICA EN NUESTRO MUNICIPIO:

1. Solicitar que el **Campo de Concentración** de Matagorda o Coto de la Traslántica, ubicado en los terrenos del Río San Pedro en el verano de 1939 se catalogue como **Lugar de Memoria Democrática** por la Junta de Andalucía. Conllevando un **recordatorio y reconocimiento** de las personas que sufrieron violencia, vejación, persecución o privación de libertad por ejercer derechos fundamentales, por defender las libertades y la democracia. Siendo un instrumento para el conocimiento, consulta y divulgación. **Identificación permanente** señalizada con monumento y placa.
2. Compromiso a **colaborar y cooperar con las asociaciones** y entidades que trabajan sobre estos aspectos.
3. Crear un **Instituto Municipal de la Memoria Democrática**, que incorpore una Comisión de la Verdad interdisciplinar formada por personas historiadoras, juristas, forenses, arqueólogas y psicólogas.
4. Colaboración y **apoyo técnico, jurídico y legal a todas las familias** que denuncien el expolio de bienes inmuebles o muebles por parte de las tropas franquistas o sus descendientes.
5. Proseguir con la **localización, señalización, conservación y dignificación de las fosas comunes** en el término municipal, donde se hallan los restos de las personas que fueron asesinadas tras el golpe fascista del 18 de julio de 1936, con el fin de proteger y dignificar estos enclaves. Y, en paralelo, prohibir y paralizar la construcción de cualquier elemento o edificación sobre el espacio que ocupan dichas fosas.

6. Realizar **homenajes anuales que dignifiquen a las víctimas** de la represión fascistas en sus múltiples facetas (bebés robados, mujeres, etc.).
7. Contribuir a la **difusión de un conocimiento objetivo sobre la historia de la Guerra Civil y el franquismo** por todos los medios al alcance del Ayuntamiento, como por ejemplo talleres didácticos en centros cívicos, rutas guiadas, charlas en colegios e institutos, exposiciones, guías turísticas y de información, feria del libro, etc.
8. Afrontar la retirada de todos los escudos, insignias, placas o el resto de menciones conmemorativas de exaltación personal o **colectiva** que aún permanecen en nuestra ciudad, así como el cambio de nombre de aquellas calles y plazas que hagan referencia u honren al pasado franquista. Además, se señalarán los Lugares de Memoria Democrática en nuestra ciudad. Declarar al municipio como “Ciudad Libre de Símbolos Franquistas”.
9. Actos de **reconocimiento a descendientes de las personas represaliadas**: recibimiento por parte de la corporación municipal, reconocimiento del dolor pasado y del tiempo transcurrido.
10. **Afrontar la identidad como un derecho** fundamental del individuo y de la comunidad. Con el respaldo y la defensa a través de organismos que ayuden a poner en valor nuestro pasado, nuestra historia y con un compromiso claro en la divulgación, protección y puesta en valor del patrimonio histórico y cultural, así como las tradiciones fundamentales de nuestra villa.
11. Defensa y fomento de los valores identitarios personales, culturales, de género y andaluces.

13. ANIMALISMO

La relación entre los seres humanos y animales se viene produciendo desde tiempo inmemorial, pero no ha sido hasta relativamente poco, objeto de reconocimiento expreso y regulación específica, otorgándole la importancia que merece. Así nació la Declaración Universal de los Derechos de los Animales como primer paso para el desarrollo de una sensibilidad, hasta entonces latente, para con las otras especies que habitan nuestro planeta.

Nuestro programa de protección a los animales debe ser y es la solicitud y voz del pueblo que realmente lucha día a día por el bienestar animal. Si bien somos conscientes de la sociedad y el sistema en el que estamos actualmente, que nos obliga a dar grandes pasos en esta defensa de los Derechos de los Animales, esos pasos deben ser firmes y sin intención alguna de echar marcha atrás en aquellas temáticas de nuestra materia.

MEDIDAS ANIMALISTAS:

1. Declarar que el Ayuntamiento es **contrario a la exhibición de animales salvajes en circos** y no permitir la instalación en nuestra localidad (tanto en terrenos privados como públicos) de espectáculos circenses que usen animales salvajes.
2. **No promocionar ni financiar espectáculos taurinos** en espacios públicos, mediante el uso de cartelería u otros medios, así como de cualquier otro festejo que implique cualquier tipo de maltrato animal.
3. Impulsar un plan educativo de sensibilización ciudadana que, desde los colegios, promueva mediante talleres, **visitas al zoosanitario y campañas, la protección de los animales.**
4. **Campaña de protección de animales marinos** de nuestro litoral en época estival.
5. **Fomentar y facilitar actividades agropecuarias tradicionales**, como ganado ovino y caprino, que favorezcan la **prevención de incendios.**
6. Sancionar los actos de maltrato, campañas en materia de protección y derechos de los animales.
7. **Campañas contra y prevención de abandono animal.**
8. **Reconocer y apoyar el trabajo de las asociaciones protectoras.**
9. Fomentar desde unos principios básicos la **tenencia responsable**, con recursos y formación.
10. Listado y **registro de mascotas** que nos ayude a conocer la realidad, a través de un padrón animal.

11. Poner fin a prácticas que generan rechazo social: peleas o luchas de animales, el empleo de animales en carruseles y atracciones feriales, así como el empleo de animales en circos.
12. Avanzar hacia una sociedad de **sacrificio cero** en animales, fomentando albergues públicos comarcales de animales abandonados.
13. **Perseguir el tráfico de especies.**
14. Habilitar zonas específicas para animales en espacios públicos como parques, jardines y playas, debidamente señalizados tanto para el paseo como para el esparcimiento de estos. Dotaremos de una **playa de perros** en las calitas del Río San Pedro.
15. En el aspecto cinegético posicionarnos contrarios a la caza, furtivismo y marisqueo ilegal.
16. Esfuerzo en la protección y proliferación de **especies autóctonas** y en **riesgo en extinción.**
17. **Instalación de casetas nidos y de murciélagos.**
18. Habilitar en cada barrio lugares de **suelta de mascotas** bien equipados y dotados.
19. Implantar los Programas de Gestión Integral de **Colonias Felinas** mediante el método CER: captura, esterilización y suelta/retorno, incluyendo el control sanitario de los animales, la limpieza y adecuación de la zona y el seguimiento/mantenimiento del programa.

14. LA VILLA Y SUS BARRIADAS: medidas para núcleos rurales: Barrio Jarana, Meadero de la Reina, Chacona, Marquesado y Río San Pedro.

La villa de Puerto Real y su municipio se caracteriza por ser una suma de barrios rurales, con su propia trama urbanística singular. Un gran porcentaje de vecinas y vecinos habitan en barriadas y barrios periféricos, con una población diseminada a los que desde Adelante Andalucía, queremos dotar de equipamientos que ayuden a dinamizar sus barrios y dotarlos de herramientas donde la vecindad participe, tomando las decisiones del futuro de sus barrios sin existir en ningún caso, ningún elemento que provoque un distanciamiento

con el centro urbano y su conjunto, en un reparto equitativo de servicios y equipamientos.

Nuestras **medidas** para los núcleos rurales y barrios periféricos como Barrio Jarana, Meadero de la Reina, Chacona, Marquesado y Río San Pedro pasan por un **aumento de prestaciones, limpieza y mantenimiento de jardines, desbroces y control de las cunetas. Mejoras de sus zonas verdes, alumbrado, saneamiento, fomento del ocio y la cultura con equipamientos** que dinamicen el lugar, haciendo que las asociaciones y colectivos participen de sus barrios. Potenciar los **caminos rurales** con la señalización pertinente, senderos con equipamientos como cartelerías informativas que ayuden a potenciar el lugar desde puntos de vista históricos, medioambientales y de salud. La **comunicación, la accesibilidad y la inclusión** son objetivos y motor de nuestras propuestas.

Velaremos en todo momento por la **salud**, los problemas de **tráfico** y por la llegada de recursos sociales a estas zonas, así como el **transporte público** sin dejar atrás a ningún barrio.

Los **espacios públicos** como elemento dinamizador debe ser una cuestión de prioridad, ampliándolos y mejorando, así como, dotando de nuevos conceptos de espacios públicos como son espacios escénicos al aire libre que dinamicen los barrios fomentando el arte, artesanía y artistas locales. Apostaremos por mejoras y dotaciones en **instalaciones deportivas, culturales y sociales, como actividades educativas, culturales y de ocio**, además de potenciar las **zonas infantiles** y de **suestras de mascotas** por cada barrio.

Una apuesta novedosa es el mencionado **punto móvil juvenil**, que junto con la dotación de **locales** deben ayudar a apostar por lugares de encuentro entre los jóvenes ofreciéndoles una alternativa de ocio con actividades como: deportes, juegos de mesa, tecnologías, cines de verano, títeres, manualidades, charlas, juegos populares, competiciones deportivas y de interés juvenil, acceso a instrumentos musicales para así escuchar y satisfacer las inquietudes de nuestros jóvenes.

- a) Desde Adelante Andalucía Puerto Real, seguiremos trabajando ante las administraciones competentes por la defensa de un **Plan de Salud**, que logre dar solución a los cables de alta tensión y la contaminación electromagnética. La finalización de la EDAR (Estación de Depuración de Aguas Residuales) dentro del exquisito cumplimiento de los aspectos medioambientales, control de los terrenos de Deplhi y el futuro asentamiento de la Autoridad Portuaria sin que genere un perjuicio a la salud de sus vecinas y vecinos. Además de hacer cumplir la ley europea sobre las descargas de graneles bajo techo en las Cabezuelas y el

control de la calidad del aire. Así como reducir la contaminación del tráfico rodado.

- b) Solicitaremos un **estudio epidemiológico** que aporte datos reales y contrastados.
- c) **Potenciar la ribera y la costa de nuestra villa**, desde el punto de vista de ocio, saludable, medioambiental e histórico, dándole un vuelco con equipamientos que ayuden a poner en valor estas zonas de tremendo valor, con bancos, lugares de descanso, fuentes, cartelería informativa, iluminación, papeleras, equipamientos y servicios.
- d) **Plan de protección y puesta en valor medioambiental de su fauna y flora.**
- e) Plan de **pavimentación y mejoras en el acerado** a través de cursos formativos o escuelas taller que ayuden a generar empleo.
- f) **Plan de Playas**, un plan que ayude a equipar y potenciar las playas de la villa fomentando el buen uso de ellas. La playa de la Ministra debe dotarse de servicios y lugar de restauración permanente, así como la Playa de Las calitas de la Bocana (Espigones) equiparla con servicios de playa, dividiendo sus calitas en dos para playa de animales y la mayor para el baño.
- g) Protección, conservación y puesta en valor del **patrimonio histórico y cultural** recogido en un catálogo patrimonial.
- h) **“Musealizar” los Centros Cívicos** con elementos que potencien la historia del lugar. Recuperándolos como edificios sociales y de participación ciudadana.
- i) Dotar a los barrios de **elementos históricos** que ayuden a poner en valor la historia y embellecer al barrio a través de monumentos, esculturas y representaciones artísticas.
- j) Dotar de nuevos **parques infantiles e instalaciones deportivas.**
- k) **Zonas de sueltas de perros.**
- l) Garantía y aumento de **servicios de limpieza, desbroces, jardines y plantaciones.**

- m) **Eliminación de barreras arquitectónicas**, haciendo a nuestros barrios de lugares más accesibles.
- n) Apuesta por el **transporte público** con la dotación de una **línea de autobús** del Río San Pedro que dinamice una población con 7000 habitantes, así como retomar el proyecto perdido del **Catamarán**.
- o) Red de **carriles bici** que conecten con el centro y las zonas industriales y puestos de trabajo.
- p) Plan de **reforestación y plantación** de parques, alcorques y zonas verdes.
- q) Fomentar el **ocio, el arte, la artesanía, la cultura y actividades lúdicas** con un enfoque hacia nuestros **jóvenes** y el ámbito local.
- r) **Sendero saludable** por la ribera de la zona de la depuradora hacia la Playa de las Cabezuelas, con equipamientos y zonas de descanso.
- s) Crear un **nuevo parque y zona de ocio** en el entorno verde de la **playa** de las Calitas de la Bocana (Espigones), con fuentes, bancos, mesas merenderos, zonas de barbacoa, miradores, zonas de vóley, instalaciones de juegos tradicionales, arboleda, jardines, zonas infantiles y nuevos conceptos participativos de espacios públicos.
- t) **Espacios escénicos** al aire libre que aporten lugares para actos y eventos.
- u) Recuperación de **verbenas, fiestas populares y tradiciones**.

15. FISCALIDAD JUSTA Y EFICIENTE

Uno de los principales problemas para la autonomía política y económica de las Comunidades Locales ha sido y es la infra-financiación estructural que sufren. La reforma de la financiación local es una necesidad y una urgencia.

Los estudios académicos sobre financiación local establecen que existe una relación directa entre calidad de vida y financiación de las administraciones locales. Los estados de mejor calidad de vida en el mundo disponen de porcentajes de participación de los Ayuntamientos en el gasto público



superiores al 25%, sin embargo, a pesar de la importancia cualitativa y cuantitativa de las competencias municipales, las corporaciones locales difícilmente superan el 12 ó 13% del gasto público total, muy lejos de las necesidades de financiación y del estándar del entorno europeo.

Adelante Andalucía realizará una auditoría ciudadana de la Deuda municipal para saber en qué se ha gastado el dinero municipal y como se han gestionado las empresas municipales. La auditoría es un proceso que no sólo tenemos el derecho de exigir, sino que además lo necesitamos para garantizar el mejor funcionamiento de la administración en el futuro.